## muni cabanascopan@yahoo.es

## CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de este término, por medio de la presente CERTIFICA que: en el libro de ACTAS que lleva esta oficina durante el presente año, se encuentra lo que en preámbulo y parte final dice: ACTA Nº 24. Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Cabañas, departamento de Copan, en fecha viernes primero de febrero del año dos mil diecinueve. Presidiendo el señor Alcalde Municipal; ANARDO NAPOLEÓN MATA, con asistencia de la Vice Alcaldesa ROCIO LILIANA GUERRERO LÓPEZ acompañados de los señores regidores; MANUEL DE JESÚS VÁSQUEZ ESCOBAR, SANDRA NOEMÍ VALLE AGUILAR, SANTIAGO OBDULIO VALLE LARA, JOSÉ ÁNGEL MELGAR MÁRQUEZ, OTILIO MADRID GUERRA, JOSÉ ALFONSO ALVARADO CALDERÓN Y RICARDO ADALBERTO MARTÍNEZ DUQUE por su orden 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, y 8° Regidor. Y ante la Secretaria que autorizo fue presentada y discutida la siguiente AGENDA:

12	3
4:5:5	6:::::::::::::::::::::::::::::::::

## 7. Informes.

7.3 La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Cabañas Copan, después de haber revisado y analizado la solicitud presentada por la Mancomunidad MANCORSARIC, por unanimidad decide **Autoriza a la Secretaria de Gobernación**, **Justicia y Descentralización**, para que realice lo siguiente:

 Deducir el 6% sobre el TOTAL de la Transferencia Gubernamental que corresponda, a la Municipalidad de Cabañas Copan, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2019 y lo transfiera directamente a través de la Secretaria de Finanzas, a la cuenta de Ahorro No. 21-102-010266-4 a Nombre de la Mancomunidad MANCORSARIC en Banco de Occidente.

10.- No habiendo más asuntos que tratar la sesión se finalizó siendo la 4:00 PM, firmando para constancia; Alcalde Municipal; ANARDO NAPOLEÓN MATA, con asistencia de la Vice Alcaldesa ROCIO LILIANA GUERRERO LÓPEZ acompañados de los señores regidores; MANUEL DE JESÚS VÁSQUEZ ESCOBAR, SANDRA NOEMÍ VALLE AGUILAR, SANTIAGO OBDULIO VALLE LARA, JOSÉ ÁNGEL MELGAR MÁRQUEZ, OTILIO MADRID GUERRA, JOSÉ ALFONSO ALVARADO CALDERÓN Y RICARDO ADALBERTO MARTÍNEZ DUQUE y Secretaria Municipal DILCIA MARICELA OLIVEROS.-

Extendida la presente en el Municipio de Cabañas departamento de Copan a los veinte días del mes de febrero del año dos mil diecinueve.-

DILCIA MARICELA OLIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL

	ES	CONFORME	A SU	ORIGINAL	
--	----	----------	------	----------	--